

Las personas de raza negra, indígena y de color reciben sentencias de pago de LFOs con más frecuencia y en mayor proporción que las personas de raza blanca.

No pagar LFOs puede tener consecuencias graves, incluyendo arresto y sanciones.

El sistema de LFOs castiga de forma desproporcionada a los pobres: entre el 80 y el 90% de los acusados en los tribunales superiores son indigentes.

Las personas con condenas penales merecen una oportunidad justa para rehacer sus vidas en su comunidad y lograr una estabilidad económica. Las obligaciones financieras legales (LFO, por sus siglas en inglés) - las multas, los honorarios, los costos y la restitución que se imponen a las personas con condenas penales - crean **barreras significativas para la reincorporación exitosa** de las personas **que no tienen la capacidad de pagar.**

HB 1412 aumentará las oportunidades de alivio de los LFOs para las personas que carecen de la capacidad de pago mediante la ampliación de la discreción judicial para anular o reducir ciertos LFOs que actualmente son obligatorios en base a la evidencia de incapacidad de pago de una persona.

Los tribunales podrían:

- dispensar o reducir la restitución debida a agencias estatales o aseguradoras;
- dispensar de la tasa de interés de 12% sobre la restitución;
- dispensar del pago de penas a las víctimas impuestas anteriormente; y
- dispensar de las multas impuestas anteriormente.

El HB 1412 asigna fondos estatales para reemplazar el pago de penas a las víctimas (VPA, por sus siglas en inglés) y la cuota de recolección de ADN. El VPA y la cuota de recolección de ADN son actualmente LFOs obligatorios que se imponen aún cuando una persona carece de la capacidad de pago. El HB 1412 eliminaría estas cuotas y las sustituiría con una fuente de financiación más fiable y estable para financiar la cuenta estatal de asistencia a víctimas y testigos de delitos y la cuenta de la base de datos de ADN.

El HB 1412 promueve la reintegración exitosa al permitir que las personas que están en prisión busquen alivio de ciertos LFOs. Este proyecto de ley reconoce que las personas que están encarceladas pueden enfrentar dificultades importantes que requieren la dispensa o reducción de LFOs antes de ser liberados -incluyendo ciertos costos e intereses- y les permite obtener una ventaja potencial en la planificación de una reintegración exitosa en la comunidad.

El HB 1412 crea una finalidad para que las personas puedan dejar atrás sus condenas. La jurisdicción de los tribunales para cobrar los LFO es indefinida. Como resultado, las personas que no pueden pagar nunca pueden salir de sus LFOs aunque sus condenas puedan haber ocurrido hace décadas. El HB 1412 limita los plazos de cobro de los LFO.

El HB 1412 ayudará a reducir los impactos desproporcionados que los LFOs tienen en la gente pobre y en las comunidades de color. Las personas pobres de color cargan excesivamente con el peso financiero de los LFOs, empeorando aún más la brecha de riqueza entre las comunidades blancas y las comunidades de color.